

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 1.721/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2014, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, sustituyendo de forma íntegra su artículo 4, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de

2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de Córdoba, 10 de marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.